

V V

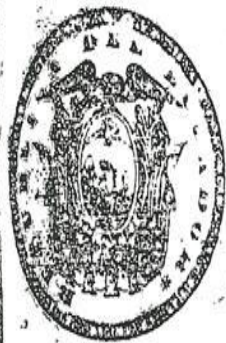
Memoria febrero 23 de 1858.

P.
Lido mi respetuoso el expresarse que se ha promovido para la División del pueblo de Taday en dos o mas parroquias, tomando en consideración el informe que han evacuado los Comisionados que a este efecto nombró la Gobernación y la Acordeada. C. C. C. y C. C. C.



SEDE DE OFICIO PARA LOS AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTO CINCUENTA Y SIETE Y CINCUENTA Y OCHO.

ende á la vista el plano topogra-
fico que se ha levantado al efecto aya-
rse comprobada la necesidad y conve-
nencia de erigir una nueva parroquia
en el valle de Huacana. Por tanto ordeno
el informe del Sr. Dn. D. Juan, de con-
sultar con el y en caso de tal atribución de
que mas convenga el art. 7.º de la ley de
Reformas para la nueva parroquia de
Huacana. Deseo emborandole del antiguo
pueblo de Hualay, y fijando los siguientes
límites: por el N.º el río de la quebrada
de Hualay hasta su confluencia con el
río de Hualay, siguiendo aguas abajo
hasta el punto de confluencia con el río de
San Juan, cuyo curso seguirá siendo el límite
este por las partes del N.º. Por el
Occidente la Cordillera de Altiplano: por
el Sur la quebrada de Chalaray y el río
de Hualay por el Occidente la quebrada
de Hualay y la Cordillera de Huacana
hasta el origen del río de Hualay. Y por
la parte del Sur la parroquia
de Huacana viene á dar al pueblo de
Hualay en su término, y considerandose
además que el pueblo de Hualay ocupa
una posición central entre Hualay



67 62

SEFIO 10.º DE OFICIO PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y CINCUENTA Y OCHO,

y Thoray; que dicho Pindily goza de un clima
mas benigno, y que tiene una Iglesia mejor
construida, y mas paramentada. Por tanto se tran-
sada la Cabecera de la parroquia al Arzobispo de Pindily
desistandose al mismo Provisor del Obispado para que
cuando confiera el Curato de la nueva parroquia de
Pindily, lo haga con cargo de serrenca en suad-
fuerza permanente en Pindily. Y para que esta resolucion
valga sus efectos legales en esta causa expediente a
P. C. el Poder Ejecutivo asien de que se sirvan pro-
tar su aprobacion.

Benigno Cuatrecasas

Ch. oficial No. 10
Francisco Estrada